ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 6596/2023

ID Nº 433307

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación por Contratación Directa N° 6596/2023

Descripción: ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TIPO PLOTTER

ID: 433307

Fecha: 11/09/2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Tecnología Informática, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 24 de agosto de 2023 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Total	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*SDA Paraguay S.A.*	*Oferta total*	*42.000.000*
2	*HUBE Scientifics S.R.L.*	*Oferta total*	*44.978.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No hubo observaciones de terceros.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE	
	SDA Paraguay S.A.	HUBE Scientifics S.R.L.
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE ✓	CUMPLE SIPE ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE ✓	CUMPLE SIPE ✓

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Oferente: SDA Paraguay S.A. el vicepresidente Federico I. Frontanilla Riveros, cuenta con registros en la UNA, analizado el caso y teniendo en cuenta que el mismo se acogió a los beneficios de la jubilación el 9 de setiembre de 2022, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Oferente: SDA Paraguay S.A. la Gerente General Esperanza Catalina Vallejos, cuenta con registros en la UNA, analizado el caso y teniendo en cuenta que el ultimo contrato registra finalización el 1 de marzo de 2003, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Asimismo, se ha verificado lo referente a las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA INHABILITACIÓN A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
1	**SDA Paraguay S.A.**	**SDA Paraguay S.A.**			NO(*)
		Federico Manuel Frontanilla	Presidente	3.385.010	NO
		Federico Inocencio Frontanilla	Vicepresidente	524.067	NO
		Esperanza Vallejos de Frontanilla	Gerente General	751.212	NO
		Maria Emilia Frontanilla	Accionista	3.385.024	NO
2	**HUBE Scientifics S.R.L.**	**HUBE Scientifics S.R.L.**			NO
		Hugo Felix Benitez Peralta	Propietario Representante	4.022.404	NO (**)
		Graciela Marta Peralta de Benitez	Socia	975.573	NO

VERIFICADO EN EL REGISTRO DE "SANCIONES A PROVEEDORES" DEL SICP.
(*)SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES REGISTROS:

- RESOLUCIÓN DNCP N° 4640/17 *"Disponer la Inhabilitación de la firma SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6 por el plazo de 3 (tres) meses."* Con inicio en fecha 06-02-2018.
- RESOLUCION DNCP N° 1083/11 *"Disponer la Amonestación y Apercibimiento por escrito a la firma SDA PARAGUAY S.A".* Fecha 05/08/2014

(**)SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES REGISTROS TODOS A NOMBRE DE LA FIRMA HANGRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA:

- RESOLUCION DNCP N° 3862/16 *"Disponer la Amonestación y Apercibimiento por escrito a la firma HANDRUG de Hugo Felix Benitez Peralta".* Fecha 19-01-2016
- RESOLUCIÓN DNCP N° 1119/20 *"Disponer la inhabilitación de la firma por el plazo de (3) meses, contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el Estado."* Con inicio en fecha 19-05-2020.
- RESOLUCIÓN DNCP N° 4767/20 *"Disponer la inhabilitación por el plazo de (4) cuatro meses, contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el Estado."* Con inicio en fecha 29-10-2020
- RESOLUCION DNCP N° 891/21 *"Disponer la Amonestación y Apercibimiento por escrito a la firma"* Fecha 15-03-2021
- RESOLUCIÓN DNCP N° 3006/22 *"Disponer la inhabilitación de la firma por el plazo de (3) tres meses contados desde la incorporación al Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado."* Con inicio en fecha 08-09-2022

En ninguno de los casos los oferentes se hallan inhabilitados a participar de la presente licitación.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ÍTEM 1: IMPRESORA PLOTTER – IMPRESORA TIPO PLOTTER INYECCION A TINTA COLOR

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: guaraníes	C.E.: 42.218.000
SDA PARAGUAY S.A	42.000.000	-0,52%
HUBE SCIENTIFICS S.R.L.	44.978.000	6,54%

3.2. Margen de preferencia:

No se aplica por ser equipos fabricados en el exterior.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **apartado 3.1** se incluye la verificación de los precios del ítem solicitado y se ha constado que no existen ofertas que se encuentren fuera de los parámetros exigidos en el pliego de bases y Condiciones en relación a los precios ofertados y los costos referenciales.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de

Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que los oferentes SDA Paraguay S.A. y HUBE S.R.L. han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SDA PARAGUAY S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa. En caso de tratarse de un Consorcio, se considerará la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto Experiencia.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y / o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	----------	**5.500.000 ✓ (13.10 %)**	**No Cumple (*)**

Experiencia SDA Paraguay S.A. CD 6956/2023		
Factura 001-001-0002675	SEDERREC	238.412.000
Factura 001-001-0002968	Ministerio de la Niñez y Adolescencia	358.900.000
Factura 001-001-0003125	Universidad Nacional de Pilar	11.390.000

Monto de la Experiencia considerada válida para bienes objeto del presente llamado		5.500.000
Total considerado válido		**5.500.000 (*)**
Total de la Oferta		**42.000.000**
Porcentaje de lo Ofertado en relación con el monto de Facturas Válidas Presentadas		**13,10%**

Las facturas presentadas tienen en su descripción productos no relacionados con los bienes objeto de este llamado. Los productos relacionados solamente cubren el 13,1% de la oferta, debiendo ser por lo menos el 50% de la oferta presentada y de esta forma no puede demostrar la experiencia solicitada para este llamado. Motivo por el cual queda descalificada de la presente Licitación por Contratación Directa.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: HUBE S.R.L.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa. En caso de tratarse de un Consorcio, se considerara la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto Experiencia.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y / o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	----------	**1.390.000 (3,09 %)**	**No Cumple (*)**

Experiencia HUBE S.R.L.. CD 6956/2023		
01-001-000207	M y A Instalaciones	5.740.000
Certificado de Entrega Satisfactoria	Sistenet	27.300.000
Certificado de Entrega Satisfactoria	D.T. Desarrollos Tecnológicos	72.500.000

Monto de la Experiencia considerada válida para bienes objeto del presente llamado		1.390.000
Total considerado válido		1.390.000
Total de la Oferta		44.978.000
Porcentaje de lo Ofertado en relación con el monto de Facturas Presentadas		3,09%

Las facturas presentadas tienen en su descripción productos no relacionados con los bienes objeto de este llamado. Los productos relacionados solamente cubren el 3,09% de la oferta, debiendo ser por lo menos el 50% de la oferta presentada y de esta forma no puede demostrar la experiencia solicitada para este llamado. Motivo por el cual queda descalificada de la presente Licitación por Contratación Directa.

4.2.2 Autorización del Fabricante.

No se verificó debido a que todas las firmas quedaron descalificadas.

4.3. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

No se verificaron debido a que todas las firmas quedaron descalificadas.

4.4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 4):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento SPD N° 1 de fecha 30 de agosto de 2023, recibida por Federico Frontanilla en fecha 30 de agosto de 2023, se ha solicitado a la firma SDA Paraguay S.A. la presentación de los siguientes documentos:
   - Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y / o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.
   - Autorización del Fabricante: El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
   - Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, no presento documentación suficiente que acredite y justifique su EXPERIENCIA en la provisión de bienes objeto de esta licitación. Lo que lo descalifica para esta Contratación Directa.

b) Por documento SPD N° 2 de fecha 30 de agosto de 2023, recibida por Hugo Benitez Peralta en fecha 30 de agosto de 2023, se ha solicitado a la firma HUBE Scientifics S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y / o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.
- Autorización del Fabricante: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los bienes ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
- Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, no presento la siguiente documentación:

- Documentación suficiente que acredite y justifique su EXPERIENCIA en la provisión de bienes objeto de esta licitación.
- Autorización del Fabricante: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los bienes ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
- Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Lo que la descalifica para esta Contratación Directa.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a que ninguno de los oferentes ha cumplido con los requisitos documentales para la adjudicación, la licitación por Contratación Directa N° 6596/2023 es declarada desierta.

Atentamente,

Lic. Giancarlo Gonzalez Britez
Programador de Computadoras I K
Coordinador/Unidad Solicitante